CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO

RAZON MARGINAL No. 20170901007O00441

RAZON: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota de la Escritura de Adjudicación de un inmueble de la Compañía Rowi S.A., ante el Abogado Xavier Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día dos de Junio del año dos mil diecisiete; al margen de la matriz de Escritura de Constitución de una Compañía Anónima denominada Inmobiliaria Rowi S.A., de fecha veintitrés de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.- El Notario.-

EL NOTARIO.-

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-005-000000405

20170901007O00441

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901007O00441

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2017, (14:27)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA PUBLICA DE ADJUDICACION DE UN INMUEBLE
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3812/98

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA INMOBILIARIA ROWI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991517359001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000045529

20170901041O00351

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041O00351

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2017, (16:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
COMPAÑIA INMOBILIARIA ROWI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991517359001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INMOBILIARIA ROWI S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991517359001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-002-000044684

20170901041P02251

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P02251

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2017, (10:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ WILLIAMS CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915346241	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ WILLIAMS DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915346233	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ WILLIAMS XAVIER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915346258	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	WILLIAMS GARCIA CHRISTIAN OSWALDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914635883	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ELVIA ANGELICA WILLIAMS GARCIA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	48931.00

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak

No. 20170901041P02251.
ESCRITURA PUBLICA DE ADJUDICACION DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROWI S. A., A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ WILLIAMS; DANIEL EDUARDO RODRÍGUEZ WILLIAMS, XAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ WILLIAMS; Y, ELVIA ANGÉLICA WILLIAMS GARCIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO ESPECIAL, SEÑOR CHRISTIAN OSWALDO WILLIAMS GARCIA.----------
----
CUANTIA: US$ 48.951,40.----------

DI DOS COPIAS.----------

Abg. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO Guayaquil - Ecuador

Ab. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, ante mi **Abogado XAVIER LARREA NOWAK,** Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura pública, los señores **CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ WILLIAMS,**

Abg. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO Guayaquil - Ecuador

quien declara ser de estado civil soltero, estudiante, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco tres cuatro seis dos cuatro uno, por sus propios derechos, domiciliado en Ciudad de Panamá – Panamá en Sector - San Francisco, Calle sesenta y siete Estes, Edificio Keops, apartamento nueve B, email carlos_rw@hotmail.com; **DANIEL EDUARDO RODRÍGUEZ WILLIAMS**, quien declara ser de estado civil soltero, Abogado, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco tres cuatro seis dos tres tres, por sus propios derechos, domiciliado en el Cantón Samborondón y de tránsito en esta ciudad de Guayaquil en Ciudad de Celeste, Etapa La Península, Manzana Dos, Villa Tres, teléfono cero nueve nueve tres nueve nueve cinco cuatro cuatro siete, email rodriguez_williams@hotmail.com; **XAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ WILLIAMS**, quien declara ser de estado civil soltero, Licenciado en Comunicación, ejecutivo, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco tres cuatro seis dos cinco ocho, por sus propios derechos, domiciliado en el Cantón Samborondón y de tránsito en esta ciudad de Guayaquil en Ciudad de Celeste, Etapa La Península, Manzana Once, Villa treinta y uno, teléfono cero nueve nueve nueve cuatro cero nueve seis uno nueve, email xrwii@hotmail.com; y, **ELVIA ANGÉLICA WILLIAMS GARCIA**, de estado civil casada, ejecutiva, con cédula de ciudadanía número

cero nueve cero cuatro seis cero cero cuatro cinco nueve, domiciliada en Ciudad de Panamá – Panamá en Sector - San Francisco, Calle sesenta y siete Este, Edificio Keops, apartamento nueve B, email rowi_5@hotmail.com, quien comparece a este debidamente representada por su **APODERADO ESPECIAL**, señor **CHRISTIAN OSWALDO WILLIAMS GARCIA,** quien declara ser de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Alborada Onceava Etapa, Manzana Veintiuno, Villa veintitrés, teléfono cero nueve nueve cuatro cero uno seis nueve tres uno, email c20williams@hotmail.com, cuya calidad acredita con el Poder Especial que su favor se otorgara el veintinueve de Mayo del año dos mil diecisiete en la Notaria Cuarta del Circuito de Panamá, Ciudad de Panamá, el mismo que se encuentra debidamente apostillado y se incorpora como habilitante en legitimación de su personería.- Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, capaces para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- . Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es el tenor siguiente: Minuta.- **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de ADJUDICACIÓN de un inmueble, al

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil — Ecuador

tenor de las siguientes declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen los siguientes señores: CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ WILLIAMS, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco tres cuatro seis dos cuatro uno; DANIEL EDUARDO RODRÍGUEZ WILLIAMS, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco tres cuatro seis dos tres tres; XAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ WILLIAMS, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco tres cuatro seis dos cinco ocho; y, ELVIA ANGÉLICA WILLIAMS GARCIA, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro seis cero cero cuatro cinco nueve, representada en este acto por el señor CHRISTIAN OSWALDO WILLIAMS GARCIA, mediante Poder Especial, quienes por sus propios derechos, legalmente capaces, libre y voluntariamente, convienen en celebrar la presente Adjudicación de un inmueble de propiedad de la compañía INMOBILIARIA ROWI S.A. "En Liquidación", de acuerdo a las siguientes clausulas: **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Mediante Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-diecisiete- cero cero cero uno cuatro tres siete de fecha veinte de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros de Guayaquil, ordena la cancelación de la inscripción de la compañía INMOBILIARIA ROWI

S.A. "En Liquidación", por ser procedente en virtud de los dispuesto en el Artículo cuatrocientos cuatro de la Ley de Compañías; y, resolvió en el "**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que el Registrador de la Propiedad del cantón en el que se encuentre el inmueble, materia de la liquidación de la compañía INMOBILIARIA ROWI S.A. "En Liquidación", inscriba la adjudicación a favor de los accionistas en proporción a sus acciones Elvia Angélica Williams García, Daniel Eduardo Rodríguez Williams, Carlos Eduardo Rodríguez Williams y Xavier Eduardo Rodríguez Williams, según el Cuadro Distributivo del Acervo Social y el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del ocho de julio del año dos mil dieciséis." **DOS.UNO)** La compañía INMOBILIARIA ROWI S.A. "En Liquidación", es propietaria del Solar número seis, Manzana C, en la Urbanización Punta Barandúa, en el sector llamado Punta Store del Cantón San Elena, cuyos linderos y mensuras son las siguientes: Por el Norte: Solar número cinco con diez metros: Por el Sur: Calle con diez metros; Por el Este: Solar número ocho con veinte y dos metros cinco centímetros; y, por el Oeste: Solar número cuatro con veinte y dos metros cinco centímetros, lo que da un área total de Doscientos veinte metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. **DOS.DOS) HISTORIA DE DOMINIO.-** INMOBILIARIA ROWI S.A. "En Liquidación" adquirió el dominio del inmueble antes descrito mediante aportación para la Constitución de la

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

misma, que le hicieran los señores Daniel Eduardo Rodríguez Galarza, Christian Oswaldo Williams García y Elvis Angélica Williams García, inscrita con el número cinco dos ocho en el Registro de la Propiedad de Santa Elena, el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y nueve. **DOS.TRES)** Los aportantes adquirieron el dominio del mencionado solar mediante compraventa a la compañía INMOBILIARIA MESA VERDE INVER S.A. inscrita con el número uno cero seis en el Registro de la Propiedad de Santa Elena el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. **CLAUSULA TERCERA: ADJUDICACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente, proceden a adjudicarse el inmueble descrito anteriormente, conforme lo determina la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-diecisiete-cero cero cero uno cuatro tres siete de fecha veinte de abril del dos mil diecisiete, dictada por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros de Guayaquil, esto es, en proporción a las acciones de los señores: Carlos Eduardo Rodríguez Williams, Daniel Eduardo Rodríguez Williams, Xavier Eduardo Rodríguez Williams y Elvia Angélica Williams García, según el Cuadro Distributivo del Acervo Social y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del ocho de julio del dos mil dieciséis:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR		PORCENTAJE
CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ WILLIAMS	1.000		1,000.00	29.41
DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ WILLIAMS	892		892.00	26.24
XAVIER EDUARDO RODRIGUEZ WILLIAMS	893		893.00	26.26
ELVIA ANGÉLICA WILLIAMS GARCÍA	615		615.00	18.09
	TOTAL	3.400	3,400.00	100.00

CUARTA: PRECIO.- El avalúo del inmueble descrito anteriormente asciende a la cantidad de Cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y uno 40/100 de Estados Unidos de América (US$**48.951,40**), el mismo que se ha de tener en cuenta como la cuantía de este instrumento. **QUINTA: DECLARACIÓN.-** Los adjudicatarios declaran que sobre el inmueble no pesa gravamen ni impedimento alguno para la celebración del presente instrumento. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los adjudicatarios declaran que reciben a su entera satisfacción la presente adjudicación en proporción a sus acciones que tienen en la compañía INMOBILIARIA ROWI S.A. "En Liquidación", según el Cuadro Distributivo del Acervo Social y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del ocho de julio del dos mil dieciséis. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la adjudicación del inmueble serán cancelados por los adjudicatarios en la proporción que les corresponde según el Cuadro Distributivo del Acervo Social y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del ocho de julio del dos mil dieciséis. **DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE ADJUNTAN: Uno.-** Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

diecisiete- cero cero cero uno cuatro tres siete de fecha veinte de abril del dos mil diecisiete, dictada por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros de Guayaquil Dos.- Cuadro Distributivo del Acervo Social. Tres.- Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del ocho de julio del dos mil dieciséis. Cuatro.- Certificados de no ser deudor de: Bomberos, Aguapen y Municipio de Santa Elena. Cinco.- Comprobante de Pago de Impuestos Prediales correspondiente al año dos mil diecisiete.- Seis.- Certificado de Catastro y Avalúo. Siete.- Certificado de Gravamen emitido por el Registro de la Propiedad de Santa Elena. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. (firmado) Abogada Tamara Quijano Matamoros.- Matricula profesional cero nueve - mil novecientos noventa y siete - cuarenta y uno del Foro de Abogados de la provincia del Guayas.- (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**) Es Copia.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- La cuantía de la presente escritura es como consta en la matriz de la misma.- Los comparecientes me exhibieron sus documentos de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

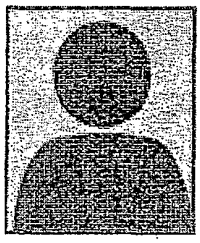

Número único de identificación: 0915346241

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ WILLIAMS CARLOS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ

Nombres de la madre: ELVIA WILLIAMS GARCIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2007

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

N° de certificado: 171-028-17240

171-028-17240

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 10:06:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. *Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.*

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

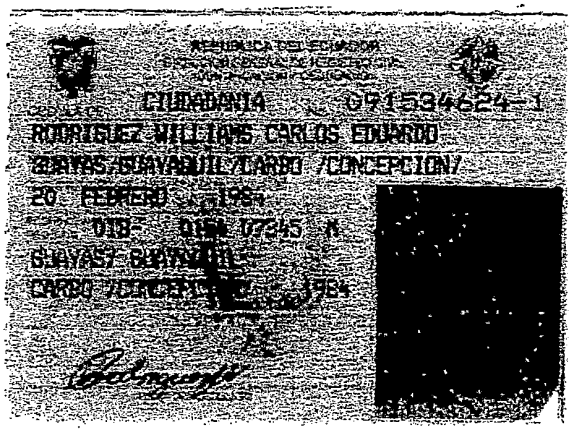

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil — Ecuador

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

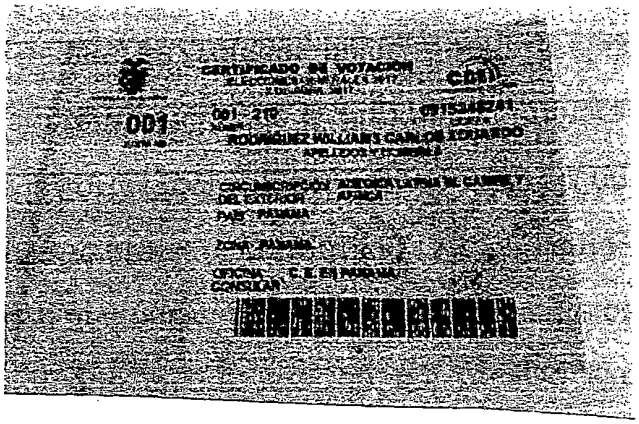

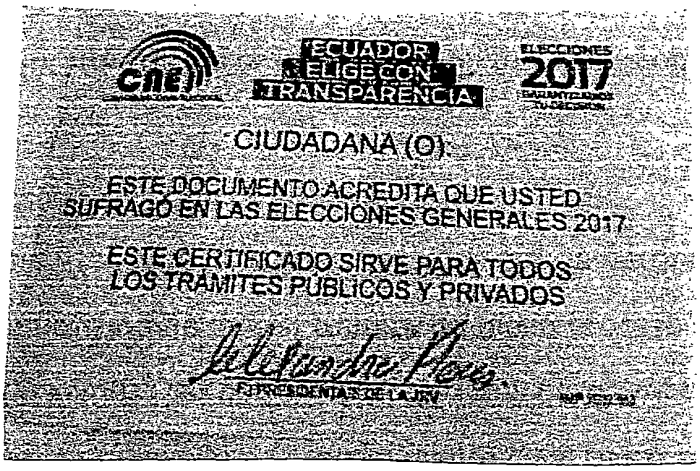

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

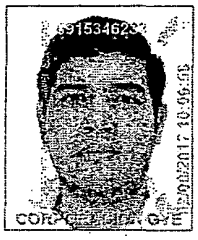

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Número único de identificación: 0915346233

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ WILLIAMS DANIEL EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ

Nombres de la madre: ELVIA ANGELICA WILLIAMS GARCIA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2013

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-028-17296

173-028-17296

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 10:06:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** Nº **091534623-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ WILLIANS
DANIEL EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ABOGADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ DANIEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WILLIAMS GARCIA ELVIA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-08
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SOBERANO SECUENCIAL

I<ECU0915346233<<<<<<<<<<<<<<<
8001122M2503O8ECU<<<<<<<<<<<<<<
RODRIGUEZ<WILLIAMS<<DANIEL<EDU

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

413 — NÚMERO
413 - 051 — JUNTA
0915346233 — CÉDULA
RODRIGUEZ WILLIANS DANIEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL — CANTÓN
ZONA 1
TARQUI — PARROQUIA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
2017

CIUDADANÍA

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915346258

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ WILLIAMS XAVIER EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. COMUNICACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ GALARZA

Nombres de la madre: ELVIA ANGELICA WILLIAMS GARCIA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

Abg. Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-028-17350

178-028-17350

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 10:07:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: ***https://virtual.registrocivil.gob.ec***

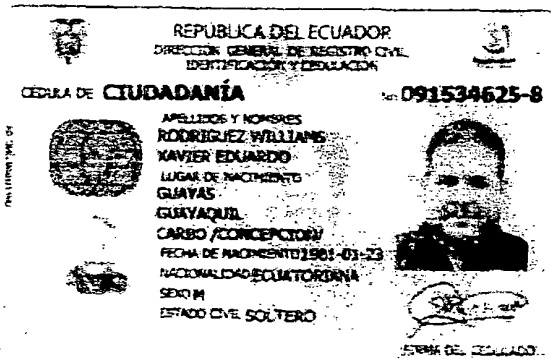

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 091534625-8

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ WILLIAMS
XAVIER EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

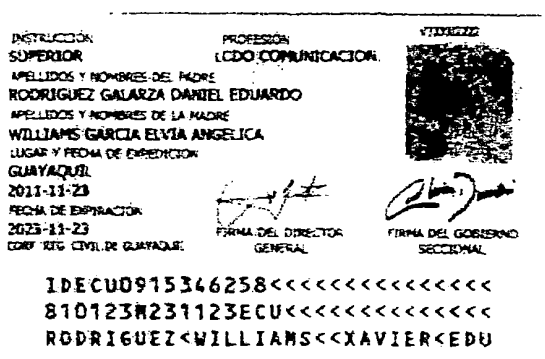

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: LCDO COMUNICACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ GALARZA DANIEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WILLIAMS GARCIA ELVIA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-11-23
FECHA DE EXPIRACION
2023-11-23
CONF. XTG CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBERNO SECCIONAL

IDECU0915346258<<<<<<<<<<<<<<<
8101231231123ECU<<<<<<<<<<<<<<<
RODRIGUEZ<WILLIAMS<<XAVIER<EDU

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

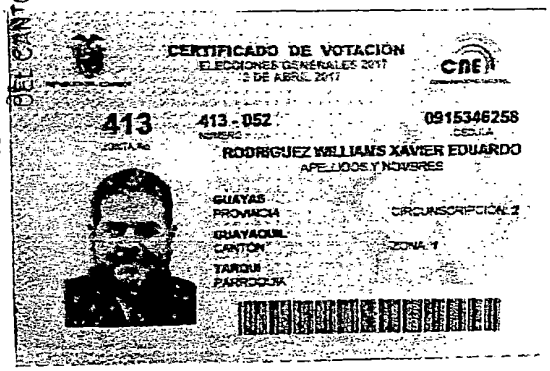

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
19 DE ABRIL 2017

CNE

413 — JUNTA No.
413-052 — NUMERO
0915346258 — CEDULA

RODRIGUEZ WILLIANS XAVIER EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
GUAYAQUIL — CANTÓN
ZONA: 9
TARQUI — PARROQUIA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

VOCAL DE LA JRV

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

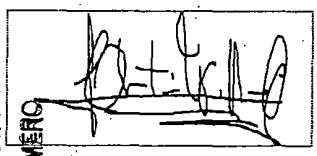

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Número único de identificación: 0914635883

Nombres del ciudadano: WILLIAMS GARCIA CHRISTIAN OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: DAVID LORENZO WILLIAMS CISNEROS

Nombres de la madre: CARMEN AMELIA GARCIA CASTAÑEDA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2009

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-028-17409

172-028-17409

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 10:08:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

Apoderado de la Sra.
Elvia Angélica Williams García

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

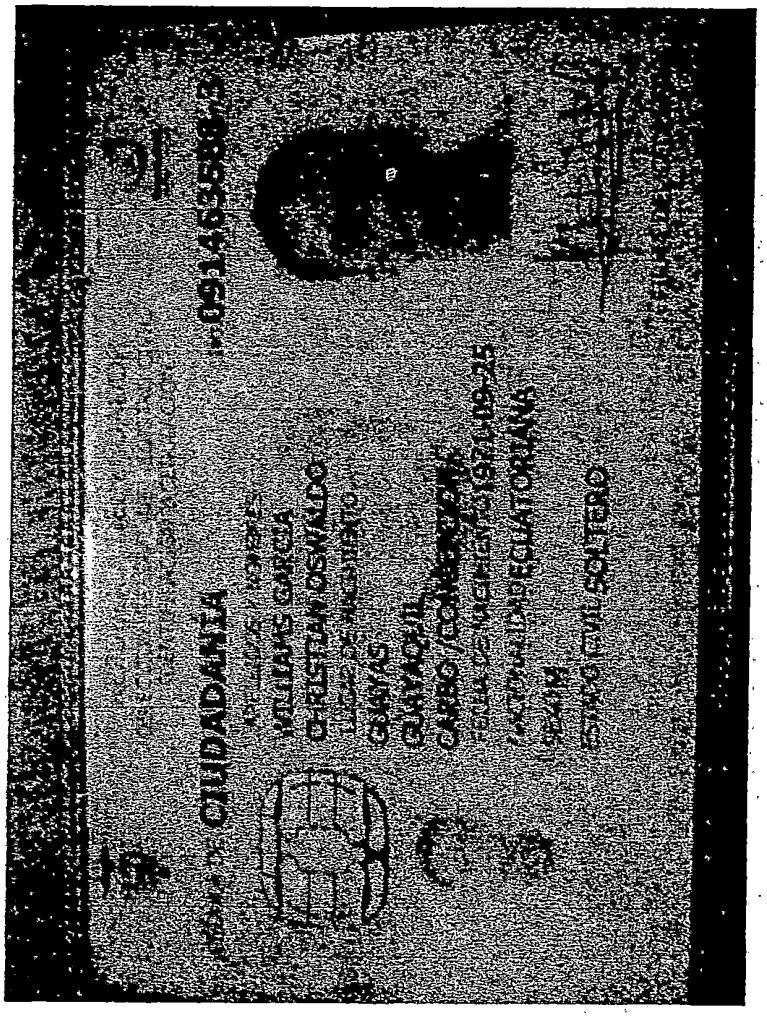

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil — Ecuador

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

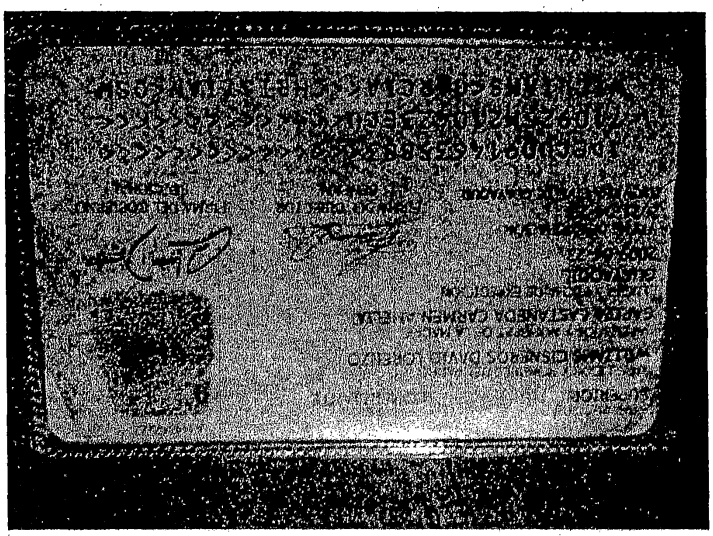

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

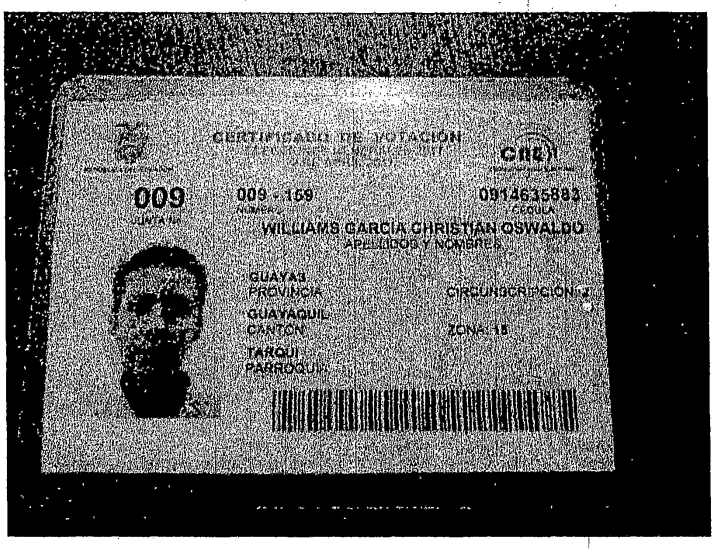

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

7 9 2490 6796

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
B/.008.00
29 05 17 P.B. 1126

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES-----(8,653)----------

Por la cual ELVIA ANGÉLICA WILLIAMS GARCÍA, actuando en su propio nombre y representación, otorga PODER ESPECIAL a favor de CHRISTIAN OSWALDO WILLIAMS GARCIA.----------

----------Panamá, 29 de mayo de 2017----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, **Licenciado NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá,** con cédula de identidad personal número dos – ciento seis – mil setecientos noventa (2-106-1790), compareció personalmente **ELVIA ANGÉLICA WILLIAMS GARCÍA**, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, casada, ama de casa, vecina de esta ciudad, portadora del pasaporte ecuatoriano número cero nueve cero cuatro seis cero cero cuatro cinco nueve (0904600459) y de la cédula de ciudadanía ecuatoriana con el mismo número, actuando en su propio nombre y representación, a quien conozco y me solicitó que hiciera constar, como en efecto lo hago, que otorga **PODER ESPECIAL** a favor de **CHRISTIAN OSWALDO WILLIAMS GARCIA,** varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve uno cuatro seis tres cinco ocho ocho tres (0914635883), sujeto a los siguientes antecedentes y facultades:----------

----------**ANTECEDENTES:**----------

PRIMERO: La Superintendencia de Compañías y Seguros del Ecuador, mediante Resolución número SCVS-INS-DNASD-SD-uno siete-cero cero cero uno cuatro tres siete (SCVS-INS-DNASD-SD-17-0001437) de fecha veinte (20) de abril del dos mil diecisiete (2017), resolvió en el "ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón en el que se encuentre el inmueble, materia de la liquidación de la compañía INMOBILIARIA ROWI S.A. "En Liquidación", inscriba la adjudicación a favor de los accionistas en proporción a sus acciones Elvia Angélica Williams García, Daniel Eduardo Rodríguez Williams, Carlos Eduardo Rodríguez Williams y Xavier Eduardo Rodríguez Williams, según el Cuadro Distributivo del Acervo Social y el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del ocho (8) de julio del dos mil dieciséis (2016)." (sic).----------

SEGUNDO: El inmueble que se adjudica se encuentra ubicado en Punta Barandúa, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, identificado en el GADM del Cantón Santa Elena con el Código Catastral número cero tres tres – cero dos seis – cero dos tres (033-026-023) y en el Registro de la Propiedad de Santa Elena con la Ficha Registral número cuatro siete siete uno cero (47710).----------

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

491724

TERCERO: La señora ELVIA ANGELICA WILLIAMS GARCIA, tiene que suscribir a su favor y en proporción a sus acciones, esto es, el dieciocho punto cero nueve por ciento (18.09%) de la composición accionaria de la compañía INMOBILIARAI ROWI S.A. "En Liquidación", la Escritura Pública de Adjudicación dispuesta por la Superintendencia de Compañías y Seguros del Ecuador.----------

CUARTO: Por razones de su actual domicilio y residencia, la señora ELVIA ANGELICA WILLIAMS GARCIA, no podrá estar presente en Guayaquil, Ecuador, en los próximos días, siendo incierto el día de su retorno, motivo por el cual no podrá presentarse ni suscribir la Escritura Pública de Adjudicación antes mencionada.------**FACULTADES**: Con tales antecedentes, la compareciente, **ELVIA ANGÉLICA WILLIAMS GARCIA**, de generales antes descritas, **otorga PODER ESPECIAL** a favor de **CHRISTIAN OSWALDO WILLIAMS GARCIA**, también de generales antes descritas, para que la represente en la República del Ecuador, con las siguientes **facultades**: **1.** Para que a su nombre y representación suscriba la Escritura Pública de Adjudicación ante el Abogado Xavier Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil y gestione cualquier otro trámite necesario para la legalización de la adjudicación a su favor, materia de este poder.– El Poder conferido es totalmente amplio y suficiente, cual se requiera en Derecho, sin limitación de ninguna clase, de tal manera que no podrá alegarse insuficiencia de poder para su pleno ejercicio y eficacia por parte del Apoderado.----------

==========

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales BLAS BELUCHE, con cédula de identidad personal número ocho – setecientos veintitrés – ochocientos ochenta y nueve (8-723-889), y JUAN SOLÍS, con cédula de identidad personal número ocho – cuatrocientos treinta y ocho – ciento cuarenta y tres (8-438-143), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia con los testigos ante mí, el Notario, que doy fe.-----ESTA ESCRITURA PÚBLICA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NÚMERO OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES-----(8,653)-----Fdo.)---ELVIA ANGÉLICA WILLIAMS GARCÍA---BLAS BELUCHE---JUAN SOLÍS---NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR – NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ----------

Concuerda con su original, esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).----------

Natividad Quirós Aguilar
Notario Público Cuarto

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

2470
6794

29 05 17

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
$010.00
P.B. 1128

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961

País: PANAMÁ
presente documento Público
Ha sido firmado por: Natividad Quirós
quién actúa en calidad de: Notaria
y está revestido del sello/timbre de: Notaria Cuarta
CERTIFICADO
EN PANAMÁ 30 MAY 2017 6. el
por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Bajo el numero: 1182445
10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

448296

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904600459

Nombres del ciudadano: WILLIAMS GARCIA ELVIA ANGELICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ GALARZA

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1978

Nombres del padre: DAVID LORENZO WILLIAMS CISNEROS

Nombres de la madre: CARMEN AMELIA GARCIA CASTAÑEDA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2013

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

N° de certificado: 175-028-17455

175-028-17455

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 10:09:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WILLIAMS CISNEROS DAVID LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CASTAÑEDA CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-10

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

I<ECU0904600459<<<<<<<<<<<<<<<
5010008F250610ECU<<<<<<<<<<<<<<
WILLIAMS<GARCIA<<ELVIA<ANGELIC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090460045-9

APELLIDOS Y NOMBRES
WILLIAMS GARCIA
ELVIA ANGELICA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
DURAN
ELOY ALFARO /DURAN/

FECHA DE NACIMIENTO 1950-10-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
RODRIGUEZ GALARZA
DANIEL EDUARDO

FIRMA DEL CEDULADO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
090460045-9 446 - 0243
WILLIAMS GARCIA ELVIA ANGELICA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
EXENCION USD 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS - 005
3981910
3981910 03/06/2014 10:09:29

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-002-000030673

20160901041P04470

PROTOCOLIZACIÓN 20160901041P04470

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JULIO DEL 2016, (16:19)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2016, LISTA DE ASISTENTES Y CARTA PODER, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CUADRO DE DISTRBUCION DEL HABER SOCIAL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIJANO MATAMOROS TAMARA ALEXANDRA	REPRESENTANDO A COMPAÑIA INMOBILIARIA ROWI S.A.	CÉDULA	0906028626

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 7345-DP09-2016-TB

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

3/200

SEÑOR NOTARIO:

Ab. TAMARA QUIJANO MATAMOROS, en mi calidad de Liquidadora Principal de la compañía INMOBILIARIA ROWI S.A. EN LIQUIDACION, solicito se sirva protocolizar los documentos adjuntos de acuerdo a lo establecido en la Ley Notarial, relacionados con la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de mi representada;

1.- Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 8 de julio del 2016.

2.- Lista de Asistentes y carta-poder

3.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

4.- Cuadro Distributivo del Haber Social.

Atentamente,

TAMARA QUIJANO MATAMOROS
Abogada - Mat. Foro 09-1997-41
LIQUIDADORA PRINCIPAL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil Ecuador

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA ROWI S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En el cantón Guayaquil, a los ocho días del mes de julio del dos mil dieciséis, a las diez horas, en el Salón Independencia del Centro de Reuniones de Guayaquil, ubicado en la Ciudadela Urdesa, calles Circunvalación Sur No. 312 y Todos los Santos, los accionistas de la compañía INMOBILIARIA ROWI S.A. EN LIQUIDACION. Preside la Junta la Abogada Tamara Quijano Matamoros, Liquidadora Principal de la compañía y actúa como Secretario Ad hoc el accionista Daniel Eduardo Rodríguez Williams. Por Secretaria se constata la asistencia de los siguientes accionistas, señores: **CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ WILLIAMS,** por sus propios derechos, propietario de 1.000 acciones, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1.000 votos, representado en esta Junta por el señor Julio César Flores Vera, mediante carta-poder, que se incorpora al expediente como documento habilitante, conforme lo estipula el Artículo Décimo Séptimo de la Constitución de la compañía INMOBILIARIA ROWI S. A. EN LIQUIDACION; **DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ WILLIAMS,** por sus propios derechos, propietario de 892 acciones, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 892 votos; **XAVIER EDUARDO RODRIGUEZ WILLIAMS,** por sus propios derechos, propietario de 893 acciones pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 893 votos; y, **ELVIA ANGELICA WILLIAMS GARCÍA**, por sus propios derechos, propietaria de 615 acciones, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 615 votos. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar de Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes representan tres mil cuatrocientos dólares (US$3,400.00) equivalente al cien por ciento (100%) del capital social, por lo que, el Secretario de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías. Una vez constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado se procede a declarar la validez de

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. No asiste la Comisaria Principal de la compañía. Se deja constancia que se encuentra presente la Ingeniera CPA Haydee Andrade Illescas, Delegada de la Superintendencia de Compañías y Seguros para esta Junta General de acuerdo a lo indicado en la credencial No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-195 de fecha cinco de julio del dos mil dieciséis, que presenta para el efecto, de conformidad al numeral 4to del Art. 398 de la Ley de Compañías. Inmediatamente, la Presidenta toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Balance Final de Liquidación de la compañía.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe final de la Liquidadora Principal.-

TERCERO: Aprobación del Cuadro Distributivo del Haber Social. -

CUARTO: Autorizar a la Liquidadora Principal, para que instrumente las resoluciones tomadas en esta Junta.-

A continuación los accionistas aceptan los puntos propuestos por la Presidenta y manifiestan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. La Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día antes mencionados. La Presidenta de la Junta pone en consideración de ésta el balance final de liquidación de la compañía y cuya copia ha sido entregada a los accionistas de la compañía y asistentes a esta sesión. La Junta, luego de examinar el balance presentado, RESUELVE: por unanimidad, aprobar el balance final de liquidación. A continuación, se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, la Presidenta lee a la Junta el

informe presentado por la Liquidadora Principal de la compañía, el cual se adjunta al acta. La Liquidadora Principal en su informe ha dejado constancia que se ha pagado todos los pasivos que tenía la compañía y, en consecuencia, no se debe valor alguno a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, además, recomienda que todos los bienes remanentes sean adjudicados a los accionistas en proporción a su paquete accionarial. La Junta, RESUELVE: por unanimidad, Aprobar el informe final presentado por la liquidadora Principal de la compañía y aceptar la recomendación de la Liquidadora en cuanto a los bienes del haber social. La Junta trata sobre el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el reparto del haber social conforme consta del cuadro distributivo que se adjunta a la presente acta. Explica, la Presidenta de la Junta, que la compañía es única y exclusiva propietaria del bien inmueble que se encuentra ubicado en la Urbanización Punta Barandúa, en el Sector número treinta y tres, Manzana "C", solar número Seis, en la jurisdicción del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, el mencionado solar tiene una cabida total de doscientos veinte metros con cincuenta decímetros cuadrados, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: Por el Norte: Solar número Cinco, con diez metros; Por el Sur: Calle, con diez metros; Por el Este: Solar número Ocho, con veintidós metros cero cinco centímetros; y, Por el Oeste: Solar número Cuatro, con veintidós metros cero cinco decímetro. El solar se encuentra identificado con la Ficha Registral número cuarenta y siete mil setecientos diez (47710) del Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena y con el código catastral número cero treinta y tres – cero veintiséis – cero veintitrés (033-026-023) en el Municipio del Cantón Santa Elena, cuyo avalúo es de Cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho con sesenta y tres centavos de dólares de Estaos Unidos de América (US$48,858.63). Los accionistas declaran que han acordado que dicho inmueble sea adjudicado a la accionista Elvia Catalina Williams García, en proporción a sus acciones, esto es, en el 18.08% que corresponde a su

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Ab. María Fernanda Larrea Burneo
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

615 acciones y el saldo de acuerdo al valor que consta en el balance, sea adjudicado a los tres accionistas Carlos Eduardo Rodríguez Williams, Daniel Eduardo Rodríguez Williams y Xavier Eduardo Rodríguez Williams, asimismo, en proporción a la participación accionaria de cada uno de ellos. Los accionistas declaran que aceptan el reparto que consta en el cuadro distributivo del haber social. Además, autorizan a la Liquidadora Principal para que realice todos los trámites pertinentes para que el único bien inmueble de propiedad de la compañía les sea adjudicado a los accionistas de la forma descrita anteriormente. A continuación, pasa a tratar el último punto del orden del día y RESUELVE: por unanimidad autorizar a la Liquidadora Principal de la compañía para que concurra a una de las Notarías de Guayaquil para protocolizar los documentos relacionados con esta junta y para que realice todos los trámites que fueren necesarios hasta la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil de Guayaquil. Finalmente, la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario Ad hoc de la Junta, con la certificación respectiva; la credencial No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-195 de fecha cinco de julio del dos mil dieciséis, que acredita como Delegada de la Superintendencia de Compañías a la Ingeniera CPA Hayde Andrade Illescas, el balance final, el cuadro distributivo del haber social, el informe presentado por la Liquidadora Principal, el certificado emitido por el Registro de la Propiedad de Santa Elena del inmueble a adjudicarse y la carta poder del señor Julio César Flores Vera, quien representa en esta Junta al accionista Carlos Eduardo Rodríguez Williams. No habiendo otro asunto de

que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda APROBADA POR UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las 10h30.-

AB. TAMARA QUIJANO MATAMOROS
PRESIDENTA DE LA JUNTA
LIQUIDADORA PRINCIPAL

DANIEL E. RODRÍGUEZ WILLIAMS
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

JULIO CÉSAR FLORES VERA
P.L.D.Q.R DEL ACCIONISTA
CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ
WILLIAMS

ELVIA ANGÉLICA WILLIAMS GARCÍA
ACCIONISTA

XAVIER E. RODRÍGUEZ WILLIAMS
ACCIONISTA

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. María Fernanda Guevara Burnachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRÁGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROWI "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	VOTOS	PORCENTAJE
CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ WILLIAMS Representado en esta Junta por el señor Julio César Flores Vera, mediante carta Poder.	1.000	1,000.00	1.000	29.41
DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ WILLIAMS	892	892.00	892	26.24
XAVIER EDUARDO RODRIGUEZ WILLIAMS	893	893.00	893	26.26
ELVIA ANGÉLICA WILLIAMS GARCÍA	615	615.00	615	18.09
TOTAL	3.400	3,400.00	3.400	100.00

Nota: Valor de cada acción US$1.00

AB. TAMARA QUIJANO MATAMOROS
PRESIDENTA DE LA JUNTA
LIQUIDADORA PRINCIPAL

DANIEL E. RODRÍGUEZ WILLIAMS
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

INMOBILIARIA ROWI S . A. En Liquidacion
RUC.: 0991462996001

BALANCE FINAL

AL 07 DE JUNIO DE 2016

ACTIVO

Corriente:		
Documentos por Cobrar	$ 178.422,90	
Total activo Corriente		**$ 178.422,90**
No Corriente		
Terreno	$ 48.858,63	
-(-) Deprec. Acumulada	$ 0,00	
Total No Corriente		**$ 48.858,63**
Total Activo		**$ 227.281,53**
TOTAL ACTIVO		**$ 227.281,53**

PASIVO

Corriente		
	$ 0,00	
Total Corriente		**$ 0,00**

PATRIMONIO

Capital Suscrito	$ 3.400,00	
Reserva Legal	$ 373,15	
Reservas Facultativas	$ 118.103,05	
Superavit por Revalorizacion de Activos	$ 8.849,63	
Resultados del ejercicio 2015	$ 99.421,70	
Perdida ejercicio 2016	-$ 2.866,00	
Total Patrimonio		**$ 227.281,53**
Total Pasivo y Patrimonio		**$ 227.281,53**
TOTAL PASIVOS, PATRIMONIO		**$ 227.281,53**

Ab. Tamara Quijano Matamoros
Liquidadora Principal

Ing. Elizabeth Flores V.
Contadora

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Ab. María Fernanda Quevedo Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

INMOBILIARIA ROWI S . A. En Liquidacion
RUC.: 0991462996001

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS FINAL

AL 07 DE JUNIO DE 2016

UTILIDAD O PERDIDA		**-$2.866,00**
INGRESOS		**$0,00**
INGRESOS OPERACIONALES		$0,00
VENTAS	$0,00	
GASTOS		**$2.866,00**
OPERACIONALES		$2.866,00
Impuestos y Contribuciones	$184,81	
Varios	$2.681,19	

Ab. Tamara Quijano Matamoros
Liquidadora Principal

Ing. Elizabeth Flores V.
Contadora

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. María Fernanda Quintana Rumachan
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

INMOBILIARIA ROWI S . A. En Liquidacion
RUC.: 0991462996001

Ab. María Fernanda Gutiérrez Larrea Nowak
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUADRO DISTRIBUTIVO DE HABER SOCIAL

		Carlos Rodriguez	Daniel Rodriguez	Xavier Rodriguez	Elvia Williams
		29,412%	26,235%	26,265%	18,088%
DOCUMENTOS POR COBRAR	$ 178.422,90	$ 64.066,00	$ 57.145,78	$ 57.211,12	$ 0,00
TERRENO	$ 48.858,63	$ 2.782,04	$ 2.481,53	$ 2.484,37	$ 41.110,68
	$ 227.281,53	**$ 66.848,04**	**$ 59.627,31**	**$ 59.695,49**	**$ 41.110,68**

	Caapital Social	Partic Accionarias	Valor Partic. Proporc.
CARLOS RODRIGUEZ	1.000,00	29,412%	$ 66.848,04
DANIEL RODRIGUEZ	892,00	26,235%	$ 59.627,31
XAVIER RODRUIGUEZ	893,00	26,265%	$ 59.695,50
ELVIA WILLIAMS	615,00	18,088%	$ 41.110,68
	3.400,00	**100,000%**	**$ 227.281,53**

Ab. Tamara Quijano Matamoros
Liquidadora Principal

Ing. Elizabeth Flores V.
Contadora

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil

DILIGENCIA. DE PROTOCOLIZACION.- De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del artículo dieciocho de la ley notarial vigente protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos del presente año a mi cargo los documentos que anteceden, en esta fecha.-

Guayaquil, a 14 de Julio del 2016

Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Esta conforme con los documentos que constan protocolizados en el Registro de Instrumentos Públicos del presente año al que me remito en caso necesario confiriendo esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a los catorce días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.-

Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 98681

No. de RUC de la Compañía: 0991517359001

Nombre de la Compañía: INMOBILIARIA ROWI S.A.

Situación Legal: CANCELACION DE LA INSCRIPCION

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
	0915346241	RODRIGUEZ WILLIAMS CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.000,0000	N
	0915346233	RODRIGUEZ WILLIAMS DANIEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 892,0000	N
	0915346258	RODRIGUEZ WILLIAMS XAVIER EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 893,0000	N
	0904600459	WILLIAMS GARCIA ELVIA ANGELICA	ECUADOR	NACIONAL	$ 615,0000	N

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 3.400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

FECHA DE EMISIÓN: 25/05/2017 11:20:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001292401

25/05/2017 11:21:05

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-17- 0001437

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0005089 de 16 de diciembre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de enero de 2016, se aprobó la disolución de la compañía **INMOBILIARIA ROWI S.A. "En liquidación"** de acuerdo a la causal prevista en el numeral 4 del artículo 361 de la Ley de Compañías.

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 404 de la Ley de Compañías establece que, concluido el proceso de liquidación, a pedido del liquidador, el Superintendente de Compañías, Valores Y Seguros dictará una resolución ordenando la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil;

QUE la abogada Tamara Alexandra Quijano Matamoros, en su calidad de Liquidadora Principal de la compañía **INMOBILIARIA ROWI S.A. "EN LIQUIDACION"**, ha solicitado la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil para lo que acompañó a su petición la protocolización del balance final de liquidación, cuadro de reparto del remanente del haber social y el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 8 de julio de 2016, protocolizadas ante la Notaria Cuadragésima Primero Suplente del Cantón Guayaquil, el 14 de julio de 2016;

QUE luego de la revisión realizada a los antes referidos documentos, se han emitido el informe favorable de Control No.SCVS.INC-DNASD-SD-16-194 de 12 de julio de 2016, y el informe jurídico contenido en el Memorando No.SCVS.INC-DNASD-SD-17-0702.M de 10 de abril de 2017 para la aprobación de la cancelación de la compañía, por haberse cumplido con los requisitos de ley;

QUE concluido el proceso de liquidación con la cancelación de la inscripción de la compañía en su respectivo registro, en caso de que surjan nuevas acreencias, subsiste la disposición establecida en el artículo 400 de la Ley de Compañías, la misma que permite a los nuevos acreedores que aparecieren reclamar por vía judicial, a los socios o accionistas adjudicatarios, hasta dentro de los cinco años contados desde la última publicación del aviso a los acreedores. De igual forma, en caso de acreencias por parte del Estado, subsiste la disposición contenida en el artículo 1 de la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales, la cual establece que las instituciones del Estado que por ley tienen jurisdicción coactiva, podrán ejercer subsidiariamente su acción, en caso de personas jurídicas hasta el último nivel de propiedad, que recaerá siempre sobre personas naturales, quienes responderán con todo su patrimonio. Adicionalmente, en casos de fraude, abuso o vías de hecho cometidos a nombre de compañías y otras personas naturales o jurídicas, subsiste la solidaridad así como la acción de inoponibilidad de la persona jurídica establecidas en el artículo 17 de la Ley de Compañías; y

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR la cancelación de la inscripción de la compañía **INMOBILIARIA ROWI S.A. "EN LIQUIDACION"** por ser procedente en virtud de lo previsto en el artículo 404 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique con la presente resolución a la Liquidadora Principal para los fines previstos en la ley".

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER que, inmediatamente, se publique en el sitio web institucional, el texto íntegro de esta resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón en el que se encuentra el inmueble, materia de la liquidación de la compañía **INMOBILIARI ROWI S.A. "En liquidación"**, inscriba la adjudicación a favor los accionistas en proporción a sus acciones Elvia Angélica Williams Garcia, Daniel Eduardo Rodriguez Williams, Carlos Eduardo Rodriguez Williams y Xavier Eduardo Rodriguez Williams, según el Cuadro Distributivo del Acervo Social y el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 8 de julio de 2016.

ARTICULO QUINTO.-DISPONER que, el Notario a cuyo cargo se encuentre el protocolo, en que conste la escritura de constitución anote al margen de ésta el hecho de que se ha cancelado la inscripción de la compañía. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **INMOBILIARIA ROWI S.A. "EN LIQUIDACION"**: a) Cancele la inscripción de la compañía en el Registro a su cargo y efectúe las anotaciones marginales que correspondan; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidadora Principal otorgado a favor de la abogada Tamara Alexandra Quijano Matamoros **c) c**ancele el nombramiento de Liquidador Suplente si aplicare el caso) y, d) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO SEPTIMO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a dar de baja de sus registros a la compañía materia de esta Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que, a través de Secretaria General se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Nacional de Aduanas y al Servicio Nacional de Contratación Pública.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Institución copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 20 ABR 2017

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

NMB.EXP.98681; T.27393-16
Revisado por: Ab. Cecilia Bustamante Aranda
Elaborado por: Nelson Morán Benavides

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

Santa Elena

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE NO SER DEUDOR

Fecha de Emisión :	**23 de MAYO del 2017**
Número de Certificado :	**2017-02554**
Tipo de Documento :	**R.U.C.**
No. de Identificación :	**0991517359001**
Apellidos y Nombres :	**CIA. INMOBILIARIA ROWI S.A.**
Tiene deuda con la Municipalidad	**NO**

ADMI DE SANTA ELENA
Santa Elena
MUNICIPALIDAD
TESORERIA
SANTA ELENA - ECUADOR

JEFE DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Válido hasta el 07 de JULIO del 2017

Fuente: Sistema Administrativo Municipal **- ORIGINAL -**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Aguapen-EP
Empresa Pública Municipal Mancomunada

VALOR: $1,00

N°. SE201700768

CERTIFICADO DE NO SER DEUDOR

Fecha: 27/05/2017 11:08:06
Nombre: INMOBILIARIA ROWI S A
Cedula: 0991517359001
Cuenta: 4408023
Institución que Solicita: NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Certifico que no es deudor de la empresa AGUAPEN EP, por concepto de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y otros.

Tiempo de Vigencia: 1 mes.

Tesorero(a)
AGUAPEN-EP
www.aguapen.gob.ec

Elaborado por: MERCY

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES COPIA
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

0108215

Fecha:	Código Catastral:	Título de Crédito	Año de Emisión	Código Catastral Anterior
21/01/2017	033-026-023-00-00-00	502507	2017	200-33-03-06

PREDIO URBANO

Contribuyente: CIA. INMOBILIARIA ROWI S.A.
Cédula/Ruc.: [illegible]

Dirección: CALLE PUBLICA Y CALLE PUBLICA

Concepto: PREDIOS URBANOS

CERTIFICO: Que es Fiel copia del Original que reposa en los archivos.
Fecha: 21/03/2017
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

Avalúo de Terrenos: 22.018,65; Avalúo Edificaciones: 16.842,05; Avalúo Imponible: 48.858,53; Rebaja por Hipoteca: 0,00.

DETALLE

CONCEPTOS	VALOR
[illegible]	90,50
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	35,90
Total	115,76

Recargo	Descuento
0,00	0,00

GADM DE SANTA ELENA
RECAUDACIÓN
31 ENE 2017
PAGADO

TOTAL PAGADO: 106,71

EFECTIVO	$ 106,71
CHEQUES	$ 0,00
[illegible]	0,00
N/A AJUSTE	0,00
TARJETA DE CREDITO	0,00
TOTAL RECIBIDO	$ 106,71

GADM DE SANTA ELENA
Santa Elena
MUNICIPALIDAD
TESORERIA
SANTA ELENA - ECUADOR

Director Financiero | Tesorero Municipal | Jefe de Rentas

Sello y Firma del Cajero

Num. 100001 - 125000

CONTABILIDAD

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA ELENA

CALLE 10 DE AGOSTO Y JUAN MONTALVO - TELEF.: 2940558
RUC 0968563340001 E-MAIL: cb_santaelena@hotmail.com
SANTA ELENA - PROV. DE SANTA ELENA

Santa Elena, 01 de JUNIO del 2017

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR PREDIOS URBANOS

Nº. 004400

5,00

VALOR $ _____

CIA. INMOBILIARIA ROWI S.A.

Abg. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO Guayaquil - Privador

• Por la presente CERTIFICO que el Sr.(a): _____

ha cancelado a nuestros Agentes de Retención (Municipalidad de Santa Elena), la cantidad de TODOS LOS VALORES ($ XXXX) por concepto de PREDIOS URBANOS hasta el año 2017 Manzana No. 5 Solar No. 6 Parroquia y/o Sector CALLE PUBLICA, CALLE PUBLICA

CÓDIGO 033-026-023-00-00-00 Por lo tanto no es deudor del CUERPO DE BOMBEROS a mi mando.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

JEFE

Fanny Zambrano.
TESORERA

RECAUDADOR

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

26 Block x 2 - No. 2501 al 4500 - Agosto / 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA

Santa Elena

DEPARTAMENTO DE CATASTROS Y AVALUOS
CERTIFICADO DE AVALÚOS PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO NO. 2017-00678

e revisado el Catastro Predial del Cantón Santa Elena en actual vigencia consta :

ÓDIGO CATASTRAL : 033-026-023-00-00-00

ATOS DEL PROPIETARIO

RSONA JURÍDICA: CIA. INMOBILIARIA ROWI S.A.

./R.U.C.: 0991517359001	FECHA : 01/06/2017	VIGENTE HASTA : 30/08/2017

ATOS GENERALES DEL PREDIO :

TIPO DE PREDIO	UBICACIÓN	MANZANA	SOLAR / LOTE / DEPARTAMENTO	ÁREA DEL SOLAR / LOTE	PORCENTAJE DE ALÍCUOTA	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN
PREDIO URBANO	PUNTA BARANDUA	LETRA "C"	SOLAR Nº 6	220.50 m2.	--	0.00 m2.

NOTARÍA	CIUDAD	FECHA DE LA NOTARÍA	FOLIO	NRO. REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REPERTORIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN
SEPTIMA	GUAYAQUIL	23/12/1998	1-1	528	851	21/06/1999

NDEROS Y MENSURAS :

ORTE :	SOLAR Nº 5 con 10.00 metros
UR :	CALLE con 10.00 metros
STE :	SOLAR Nº 8 con 22.05 metros
ESTE :	SOLAR Nº 4 con 22.05 metros

/ALÚO DE LA PROPIEDAD :

LOR DEL SOLAR POR METRO CUADRADO DE TIERRA :	$150.00
AVALÚO DEL SOLAR :	$32,089.37
AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN :	$16,842.03
b). AVALÚO TOTAL :	$48,931.40

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA

Santa Elena

DEPARTAMENTO DE CATASTROS Y AVALUOS
CERTIFICADO DE AVALÚOS PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO NO. 2017-00678

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

ELABORADO POR
Sra. Miriam Borbor Gonzalez
ASISTENTE CATASTRO CONSULTA

APROBADO POR
Arq. Ellen Rodriguez Orrala
JEFE DE CATASTRO Y AVALÚOS

12374

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA

Santa Elena

DEPARTAMENTO DE CATASTROS Y AVALUOS
CERTIFICADO DE CATASTRO Y AVALÚOS NO. 2017-00514

C E R T I F I C A : Que revisado el catastro predial urbano del cantón Santa Elena, se constató que se encuentra catastrado(a) un(a) ESCRITURA de SOLAR Nº 6 de la manzana LETRA "C", ubicado en el sector 033 de (la) PUNTA BARANDUA, identificado con el código **033-026-023-00-00-00**, a nombre de **CIA. INMOBILIARIA ROWI S.A. .**

Área del solar :	220.5 m2
Área de la edificación :	103.00 m2
Avalúo del solar :	$32,089.37
Avalúo de la edificación :	$16,842.03
Avalúo comercial :	$48,931.40

Es todo cuanto puedo certificar en mérito de los antecedentes a los que me remito en caso necesario.

Santa Elena, Junio 01 del 2017

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SANTA ELENA
CATASTRO Y AVALUOS

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

ELABORADO POR
Sra. Miriam Borbor Gonzalez
ASISTENTE CATASTRO CONSULTA

APROBADO POR
Arq. Ellen Rodriguez Orrala
JEFE DE CATASTRO Y AVALÚOS

12372

Válido hasta: 30-AUG-17

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

47710

Conforme a la solicitud Número: 1, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47710:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 02 de julio de 2016*

Parroquia: Santa Elena

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Solar número 6 de la manzana letra C de la Urbanización Punta Barandua, en el sector llamado Punta Store del cantón Santa Elena. .
Norte: Solar número cinco con diez metros.
Sur : Calle con diez metros.
Este : Solar número ocho con veinte y dos metros cinco centimetros.
Oeste: Solar número cuatro con veinte y dos metros cinco centimetros.
Área total: Doscientos veinte metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados.
Consta como propietaria la Compañía Inmobiliaria Rowi S.A.
No posee Gravámenes.

Abg. Xavier Larrea Novak NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	580	11/11/1981	3.900
Propiedades	Compraventa	3	08/01/1986	24
Propiedades	Compraventa	1.068	23/12/1986	7.032
Propiedades	Protocolización de Planos	547	11/07/1990	4.109
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	82	11/09/1990	987
Prohibicion	Prohibición de Enajenar	119	11/09/1990	129
Propiedades	Compraventa	106	18/02/1994	775
Propiedades	Transferencia de Dominio	528	21/06/1999	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 Compraventa

Inscrito el : **miércoles, 11 de noviembre de 1981**

Tomo: **11** Folio Inicial: **3.900** - Folio Final: **3.913**

Número de Inscripción: **580** Número de Repertorio: **1.125**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría**

Nombre del Cantón: **Santa Elena**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 30 de octubre de 1981**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON SANTA ELENA

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el sector denominado Punta Stone del Cantón Santa Elena.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003839	Chiriboga Barba Hernan	Divorciado	Santa Elena
Comprador	09-03070548	Marmol Cevallos Edgardo Javier	Casado(*)	Santa Elena
Vendedor	09-60001540001	Ilustre Municipalidad Del Canton Santa Elena		Santa Elena

Abg. Xavier Larrea Novak NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO Guayaquil

2 / 6 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 08 de enero de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 24 - Folio Final: 30

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 40

Oficina donde se guarda el original: Notaría Única

Nombre del Cantón: Quevedo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de noviembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la lotización que proyecta crear denominado Urbanización Barandúa, en el sitio Punta Stone, jurisdicción del cantón Santa Elena, con una superficie de 112.906 m2.

LAS HEREDERAS DEL SEÑOR HERNAN CHIRIBOGA BARBA; ELISA Y MARIA CHIRIBOGA TIENEN A BIEN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO A EFECTO DE QUE LA TRADICION DEL INMUEBLES SEA EL MODO DE ADQUIRIR LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE COMO CONDOMINIO TUVO SU CAUSANTE EL SEÑOR HERNAN CHIRIBOGA BARBA. TRANSFIRIENDO DE ESTA MANERA TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES REALES Y PERSONALES AL SEÑOR ING. EDGAR MARMOL, COMPRENDIENDOSE EN ESTE LA TOTALIDAD DEL PREDIO REFERIDO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03070548	Marmol Cevallos Edgardo Javier	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	80-0000000003836	Chiriboga Aguirre Maria Lorena	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	80-0000000003835	Chiriboga Ramirez Elisa	Casado(*)	Guayaquil

3 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 23 de diciembre de 1986

Tomo: 14 Folio Inicial: 7.032 - Folio Final: 7.056

Número de Inscripción: 1.068 Número de Repertorio: 3.004

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de diciembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON SANTA ELENA

a.- Observaciones:

Por esta misma escritura se otorga la cancelacion de hipoteca abierta, anticresis y prohibición de enajenar a favor de los Señores. Ing. Edgardo Marmol Cevallos y Corina Aguirre Valdiviezo
Venta de Lotes de terreno ubicados en la lotización que proyecta crear denominado Urbanización Barandúa, en el sitio Punta Stone, jurisdicción del cantón Santa Elena, con una superficie de 112.906 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90823618001	Inmobiliaria Mesa Verde Inver S A		Guayaquil
Vendedor	17-02631183	Aguirre Valdiviezo Corina Violeta Isabel	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-03070548	Marmol Cevallos Edgardo Javier	Casado	Guayaquil

4 / 6 Protocolización de Planos

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 1990

Tomo: 9 Folio Inicial: 4.109 - Folio Final: 4.139

Número de Inscripción: 547 Número de Repertorio: 1.177

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de junio de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos de Punta Barandua del Canton Santa Elena

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001540001	Ilustre Municipalidad Del Canton Santa Elena		Santa Elena

Beneficiario	09-90823618001	Inmobiliaria Mesa Verde Inver S A		Santa Elena

5 / 6 Compraventa

Inscrito el : viernes, 18 de febrero de 1994

Tomo: 2 Folio Inicial: 775 - Folio Final: 781

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 206

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de diciembre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar # 6, de la manzana # C, situado en el sector Punta Stone del Cantón Santa Elena. Área total: doscientos veinte metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.
Por medio de esta Escritura consta la Cancelacion Parcial de Hipoteca Abierta y Prohibicion Voluntaria de Enajenar que hace el Banco de Guayaquil S.A. a favor de la Compañía Inmobiliaria Mesa Verde INVER S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03495752	Rodriguez Galarza Daniel Eduardo	Casado	Guayaquil
Comprador	80-0000000010288	Williams Garcia Elvia Angelica	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90823618001	Inmobiliaria Mesa Verde Inver S A		Guayaquil

6 / 6 Transferencia de Dominio

Inscrito el : lunes, 21 de junio de 1999

Tomo: 12 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 528 Número de Repertorio: 851

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar numero SEIS de la manzana C de la Urbanizacion Punta Barandua, ubicado en el sector Punta Stone del Canton Santa Elena.
Area total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	09-03495752	Rodriguez Galarza Daniel Eduardo	Casado	Guayaquil
Aportante	09-14635883	Willians Garcia Christian Oswaldo	Casado	Guayaquil
Aportante	09-04600459	Willians Garcia Elvia Angelica	Casado	Guayaquil
Constituida	80-0000000008446	Inmobiliaria Rowi S A		Guayaquil

Ab. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 Hipoteca

Inscrito el : martes, 11 de septiembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 987 - Folio Final: 1.025

Número de Inscripción: 82 Número de Repertorio: 1.664

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de agosto de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca sobre los 162 solares ubicados en la Urbanización Punta Barandúa del sector denominado Punta Stone, del cantón Santa Elena.

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION RESPECTIVA, LA LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA QUE CONSTA EN LA PRESENTE ESCRITURA, SANTA ELENA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1990. EL REGISTRADOR.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON SANTA ELENA

Ab. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO Guayaquil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	09-90049459001	Banco Guayaquil S A		Guayaquil
Deudor	09-90823618001	Inmobiliaria Mesa Verde Inver S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1068	23-dic-1986	7032	7056

REGISTRO DE PROHIBICION

1 / 1 **Prohibición de Enajenar**

Inscrito el : martes, 11 de septiembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 129 - Folio Final: 130

Número de Inscripción: 119 Número de Repertorio: 1.665

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de agosto de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

162 solares ubicados en la Urbanizacion Punta Barandua sector Punta Stone del Cantón Santa Elena.
Cancelacion parcial de la prohibicion.

b.- *Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:*

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	09-90049459001	Banco Guayaquil S A		Guayaquil
Otorgante	09-90823618001	Inmobiliaria Mesa Verde Inver S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1068	23-dic-1986	7032	7056

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Propiedades	6	Hipotecas y Gravámenes	1
		Prohibicion	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:17:38 del jueves, 01 de junio de 2017

MagdalenaC
2016-12017-1

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$_____

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON SANTA ELENA

Ab.D.Gloria Isabel Almeida Palate
Firma del Registrador

identificación los mismos que les fueron devueltos una vez realizadas las verificaciones numéricas del caso.- Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes, y firmando en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ WILLIAMS
C.C. No.0915346241 C.V. No.001-210

DANIEL EDUARDO RODRÍGUEZ WILLIAMS
C.C. No.0915346233 C.V.No.413-051

XAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ WILLIAMS
C.C. No.0915346258 C.V.No.413-052

Por ELVIA ANGÉLICA WILLIAMS GARCIA
C.C. No.0904600459
SU APODERADO ESPECIAL
CHRISTIAN OSWALDO WILLIAMS GARCIA
C.C. No.0914635883 C.V. No.009-159

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 23 JUN 2017

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000045528

20170901041C01744

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901041C01744

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE COPIAS DE NOMBRAMIENTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROWI S.A. EN LIQUIDACION, NUMERO DE REPERTORIO 2017-1468 y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE JUNIO DEL 2017, (16:02).

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

01744 23 JUN 2017

16438

Guayaquil, 28 de enero de 2016

Abogada
TAMARA QUIJANO MATAMOROS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ROWI S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el 29 de octubre del 2015, tuvo el acierto de nombrarla LIQUIDADORA PRINCIPAL, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual para los fines de liquidación y en la forma y con las facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución.

INMOBILIARIA ROWI S.A. EN LIQUIDACIÓN se constituyó el 23 de diciembre de 1998, mediante escritura pública autorizada por el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de julio de 1999, de fojas 39.995 a 40.021, Número 12.023 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.620 del Repertorio.

Atentamente,

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

XAVIER EDUARDO RODRIGUEZ WILLIAMS
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de LIQUIDADORA PRINCIPAL de la compañía INMOBILIARIA ROWI S.A. EN LIQUIDACIÓN.- Guayaquil, 28 de enero de 2016.-

Ab. TAMARA QUIJANO MATAMOROS
C.C. No. 0906028626
Nacionalidad ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.174
FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **INMOBILIARIA ROWI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **TAMARA QUIJANO MATAMOROS,** de fojas **4.885** a **4.888**, Registro de Nombramientos número **1.319**.

ORDEN: 4174

UD1LFOD9DFLQRPODDJHO

GDURP9DFLQRUN1DHVGHXQDPD

5R6XP9DQLUDNDURGDUXSHG

VRJUXE9DOLFVLUSDQR5DU

Guayaquil, 05 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
Guayaquil, 23 JUN 2017

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1298868

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0991517359001
RAZÓN SOCIAL:	INMOBILIARIA ROWI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGUEZ WILLIAMS XAVIER EDUARDO
CONTADOR:	FLORES VERA FRANCISCA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	27/07/1999
FEC. INSCRIPCIÓN:	27/07/1999	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	06/07/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE SANTIAGO CASTILLO Numero: SOLAR 8 Interseccion: MIGUEL VALVERDE Manzana: 906 Referencia ubicacion: DIAGONAL A ECUAQUIMICA Telefono Domicilio: 042680990

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2015000835846

Fecha: 27/10/2015 13:34:47 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991517359001

RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA ROWI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 27/07/1999

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE SANTIAGO CASTILLO Numero: SOLAR 8 Interseccion: MIGUEL VALVERDE Referencia: DIAGONAL A ECUAQUIMICA Manzana: 906 Telefono Domicilio: 042680990

Código: RIMRUC2015000835846

Fecha: 27/10/2015 13:34:47 PM

91502
JUL/8/2017

EXPEDIENTE No. 98681

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y SEGUROS – SUBDIRECCION DE3 REGISTRO DE SOCIEDADES:

Ab. TAMARA QUIJANO MATAMOROS, dentro del trámite No. **T-27393-16** sobre la cancelación de inscripción de INMOBILIARIA ROWI S.A. en Liquidación, me permito adjuntar las copias notariadas de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-0001437 emitida el 20 de abril del 2017 y la razón sentada por el Registro Mercantil de Guayaquil, con los cuales se ha cumplido con todas las formalidades legales para que la Subdirección de Registro de Sociedades, proceda a dar de baja de sus registros a la compañía antes mencionada.

Atentamente,

TAMARA QUIJANO MATAMOROS
Abogada – Mat. Foro No. 09-1997-41

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
REGISTRO DE SOCIEDADES
03 JUL 2017
GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
12 JUL 2017
RECIBIDO
Hora: 9:30 TUAN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
03 JUL 2017
Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

Factura: 001-002-000045789

20170901041C01826

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901041C01826

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE COPIA DE REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL - RESOLUCION NUMERO: SCVS-INC-DNASD-SD-17-0001437 y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 30 DE JUNIO DEL 2017, (13:19).

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

01826 30 JUN 2017

16703

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.810
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:10:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha **veintisiete de Junio del dos mil diecisiete,** queda inscrita la presente Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SD-17-0001437,** dictada el **20 de abril del 2017,** por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO** de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene la **Cancelación de Inscripción,** de la compañía **INMOBILIARIA ROWI S.A. "EN LIQUIDACION",** de fojas **25.376 a 25.377,** Registro Mercantil Número **2.142.** .- **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta Cancelación, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27810

Guayaquil, 29 de junio de 2017

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

01826
CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
30 JUN 2017
Guayaquil,

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
03/JUL/2017 11:21:31 Usu: carlosad

Remitente: No. Trámite: 27393 - 2
QUIJANO TAMARA, AB.

Expediente: 98681
RUC:

Razón social:
INMOBILIARIA ROWI S.A.

SubTipo tramite:
REMITE DOCUMENTACION ISCRITA EN EL RM

Asunto:
REMITE DOCUMENTACION ISCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =	112